



DOCUMENTO RESPUESTA A OBSERVACIONES A PLIEGOS No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN-001-2016

A través del presente documento procedemos a continuación a dar respuesta a las observaciones recibidas durante la etapa previa al cierre del presente proceso, en los siguientes términos:

- **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DREAM TEAM, a través de correo electrónico de fecha 28/07/2016 y 1/08/2016, a las 3:16 p.m. y 5:25 p.m., respectivamente.**

OBSERVACION 1. En el formulario **FORMULARIO No. 8 – PRESENTACION OFERTA ECONOMICA** en el primer ítem “**VALOR DE LOS SERVICIOS (este valor incluye la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto contractual con excepción de la ejecución del plan de medios)**”. De esta manera se debe detallar y darles un valor a cada una de las actividades descritas en el alcance del objeto. O solo se da un valor global para este ítem.

Respuesta: Se da un valor global al ITEM, que en todo caso debe contemplar la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto contractual con excepción de la ejecución del plan de medios.

OBSERVACION 2. En el formulario **FORMULARIO No. 8 – PRESENTACION OFERTA ECONOMICA** en el segundo ítem “**VALOR DE LOS BIENES (ejecución del plan de medios: \$300.000.000.00)**” se debe detallar los medios a ofrecer según la indicación en el punto 1.3 DESCRIPCION DETALLADA DEL OBJETO. Subíndice a). _a) Ejecutar el plan de medios y la estrategia de comunicaciones del sistema integrado de transporte masivo para Cartagena de Indias, tanto en medios tradicionales (televisión, radio, prensa y revistas) como en medios alternos (punto de venta o servicio, pendones, vallas, espectáculos, correo directo, entre otros), teniendo en cuenta estudios técnicos que permitan la optimización del presupuesto disponible, con base en premisas técnicas como: alcance, frecuencia, lecturabilidad, rating y circulación, entre otros. De esta manera se debe presentar un flow de pauta detallado, o solo se debe dar un valor global para este ítem.

Ahora bien Si para este punto la respuesta resultara ser la primera interrogante, es decir debe ser detallado el plan de medios; con el mayor respeto solicitamos a la Entidad que mediante Adenda especifique y aclare el alcance del plan de medios, es decir que la entidad sea la que decida en que espacios y medios debe estar la pauta con el fin de que todos los proponentes estemos en las mismas condiciones e igualdad a la hora de presentar la propuesta.

Respuesta: La ejecución del Plan de Medios será por la suma de \$300.000.000,00.

OBSERVACION 3. En el formulario **FORMULARIO No. 8 – PRESENTACION OFERTA ECONOMICA** en el tercer ítem “**VALOR DEL PORCENTAJE DE COMISION**” se debe dar la cifra en porcentaje (%) o en pesos (\$)

Respuesta: El numeral 4.2.1.3. del pliego de condiciones establece lo siguiente:



"4.2.1.3. MENOR PORCENTAJE DE COMISION DE INTERMEDIACIÓN PARA PAUTA EN MEDIOS (hasta 150 puntos)

Se otorgará 200 puntos al proponente que presente su oferta de comisión de intermediación para pautas en medios de comunicación, con un menor valor.

La asignación se puntaje se realizará mediante una regla de tres simple directa así:

$$PE = MPO * 150 / POE$$

Donde:

MPO= Menor Porcentaje Ofertado

POE= Porcentaje de la Oferta Evaluada

PE= Puntaje de la oferta evaluada.

*El proponente deberá tener en cuenta que el porcentaje de comisión de intermediación ofrecido no podrá ser negativo ni superior **al 6%.**"*

De acuerdo a lo anterior, y el contenido del FORMULARIO No. 8, se debe identificar el porcentaje de la comisión y el valor en pesos que corresponden a ese porcentaje.

FIN DEL DOCUMENTO.